



Hacia una protesta segura y justa: apoyo al proyecto de ley estatutaria sobre garantías a la protesta social

El 4 de octubre de 2023, fue radicado en la comisión primera de la Cámara de Representantes el Proyecto de la Ley Estatutaria "*Por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones*". Este proyecto cuyos autores son los representantes a la Cámara Alirio Uribe, Robert Daza y Edward Sarmiento del Pacto Histórico, emerge de experiencias previas y recomendaciones internacionales, **busca fortalecer y proteger los derechos fundamentales relacionados con la protesta social.**



Desde SINDESENA expresamos nuestro irrestricto apoyo a esta iniciativa que constituye un hito para el ejercicio de la protesta social en Colombia, cuya construcción se basa en experiencias previas y lecciones aprendidas; destacamos la alineación del proyecto con estándares internacionales y el compromiso del Estado hacia la protección de los derechos en el contexto de las protestas. Para SINDESENA, involucrarse activamente en este debate no es solo una oportunidad, sino una responsabilidad para garantizar que las voces de nuestros afiliados sean escuchadas y sus derechos, protegidos.



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

La implementación de este proyecto de ley traerá beneficios significativos para los trabajadores, aprendices y la sociedad en general. **Garantizará el derecho a la protesta social, promoverá la justicia y la verdad para las víctimas de violaciones de derechos humanos, y establecerá límites claros al uso de la fuerza por parte de las autoridades**. Además, reafirma la obligación del Estado de investigar y sancionar cualquier exceso en el control de la protesta.

Esta iniciativa legislativa tendrá un impacto directo en cómo los trabajadores organizados en SINDESENA y los aprendices ejercerán su derecho a protestar, garantizando un entorno más seguro y justo para la expresión de inquietudes y reivindicaciones laborales, fomentando así una cultura de diálogo y respeto. Además, refuerza nuestra capacidad de influir en políticas que afectan directamente nuestras condiciones laborales y de vida.

SINDESENA insta a todos los trabajadores y a la comunidad en general a estar atentos a los próximos debates sobre este proyecto de ley. Animamos a todos a participar activamente en los diálogos y foros relacionados, para asegurar que la voz de la comunidad educativa del SENA sea escuchada y contribuya a mejorar la propuesta legislativa.

Este proyecto de ley es un paso adelante en la garantía de los derechos de protesta. Desde SINDESENA, nos comprometemos a contribuir activamente en su desarrollo y mejora, asegurando que las voces de nuestros afiliados sean escuchadas. Recordemos que, como dijo Martin Luther King Jr., "Nuestra vida comienza a terminar el día que guardamos silencio sobre las cosas que importan".

La libertad de expresión y el derecho a la protesta son los pilares sobre los que se construye una sociedad democrática fuerte

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Diciembre 1 de 2023

